

MOVIL S.G.R.

Estados contables de período intermedio
al 30 de junio de 2023

MOVIL S.G.R.

INDICE

Estados contables básicos

- Estado de situación patrimonial de período intermedio
- Estado de resultados de período intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto de período intermedio
- Estado de flujo de efectivo de período intermedio
- Estado de evolución del fondo de riesgo de período intermedio

Información complementaria

- Notas 1 a 10
- Anexos I a VI

Informe de revisión del auditor independiente sobre los estados contables de períodos intermedios

Informe de la comisión fiscalizadora

MOVIL S.G.R.

Estados contables de período intermedio al 30 de junio de 2023 por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2023

Expresados en pesos (ver Nota 2.II)

Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca (Nota 1)

Fecha del contrato social: 9 de abril de 2019

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 7 de mayo de 2019

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 7 de mayo de 2118

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.941.056

Composición del capital (Nota 6)

Clases de socios	Cantidad	Acciones		N° de votos que otorga cada una	Capital social suscrito, integrado e inscripto \$
		Tipo	Valor nominal		
Partícipes	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "A"	1	1	120.000
Protectores	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "B"	1	1	120.000
					<u>240.000</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DE PERIODO INTERMEDIO

al 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
(en pesos - Nota 2.II)

	30/06/2023			31/12/2022		
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	31.494.003	1.102.136	32.596.139	13.759.612	199.855.066	213.614.678
Inversiones (Anexo I)	10.769.399	3.475.964.831	3.486.734.230	9.493.211	1.700.979.504	1.710.472.715
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	77.335.765	-	77.335.765	55.653.318	-	55.653.318
Otros créditos (Nota 3.c)	25.177.765	36.641.720	61.819.485	8.733.081	18.413.202	27.146.283
Total del activo corriente	144.776.932	3.513.708.687	3.658.485.619	87.639.222	1.919.247.772	2.006.886.994
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.c)	7.074.932	-	7.074.932	1.239.963	-	1.239.963
Bienes de uso (Anexo II)	14.903.968	-	14.903.968	19.554.147	-	19.554.147
Activos intangibles (Anexo III)	291.133	-	291.133	582.273	-	582.273
Total del activo no corriente	22.270.033	-	22.270.033	21.376.383	-	21.376.383
Total del activo	167.046.965	3.513.708.687	3.680.755.652	109.015.605	1.919.247.772	2.028.263.377
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 3.d)	35.463.056	-	35.463.056	20.344.907	-	20.344.907
Préstamos (Nota 9)	2.825.507	-	2.825.507	-	-	-
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	3.279.686	-	3.279.686	3.538.670	-	3.538.670
Cargas fiscales (Nota 3.f)	2.787.476	-	2.787.476	23.378.646	-	23.378.646
Otros pasivos (Nota 9)	5.000.000	-	5.000.000	7.534.066	-	7.534.066
Total del pasivo corriente	49.355.725	-	49.355.725	54.796.289	-	54.796.289
Total del pasivo	49.355.725	-	49.355.725	54.796.289	-	54.796.289
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	117.691.240	3.513.708.687	3.631.399.927	54.219.316	1.919.247.772	1.973.467.088
Total del pasivo y del patrimonio neto	167.046.965	3.513.708.687	3.680.755.652	109.015.605	1.919.247.772	2.028.263.377

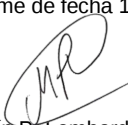
(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	<u>30/06/2023</u>
<u>Resultados de las operaciones de la S.G.R. (1)</u>	
Ingresos por servicios prestados (Nota 3.g)	311.137.922
Gastos de comercialización (Anexo V)	(134.546.142)
Gastos de administración (Anexo V)	(92.168.056)
Resultados financieros y por tenencia (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) (Nota 3.h)	<u>(21.772.847)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	62.650.877
 Impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	 821.047
 Ganancia neta de la S.G.R.	 <u>63.471.924</u>
 <u>Resultados del Fondo de Riesgo (2)</u>	
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.h)	972.640.262
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(11.213.726)</u>
Ganancia neta del Fondo de Riesgo	<u>961.426.536</u>
 Ganancia del período	 1.024.898.460
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(961.426.536)
 Ganancia neta del período	 <u>63.471.924</u>

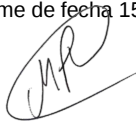
(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	Sociedad de Garantía Recíproca (1)			Fondo de Riesgo (2)					
	Capital social Socios partícipes y protectores	Ajuste de capital	Resultados no asignados	Total S.G.R.	Disponible	Contingente	Rendimiento	Total F.R.	Total
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	1.685.855	52.293.461	54.219.316	1.538.369.541	17.600.459	363.277.772	1.919.247.772	1.973.467.088
Movimiento neto del Fondo de Riesgo (según Estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	1.139.619.612	18.228.855	436.612.448	1.594.460.915	1.594.460.915
Ganancia neta del período	-	-	63.471.924	63.471.924	-	-	-	-	63.471.924
Saldos al cierre del período	<u>240.000</u>	<u>1.685.855</u>	<u>115.765.385</u>	<u>117.691.240</u>	<u>2.677.989.153</u>	<u>35.829.314</u>	<u>799.890.220</u>	<u>3.513.708.687</u>	<u>3.631.399.927</u>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



MOVIL S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

		30/06/2023	
	S.G.R. (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ganancia neta del período	63.471.924	961.426.536	1.024.898.460
Menos: impuesto a las ganancias	(821.047)	-	(821.047)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciaciones de bienes de uso	5.700.179	-	5.700.179
Amortizaciones de activos intangibles	291.140	-	291.140
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento en créditos por servicios prestados	(21.682.447)	-	(21.682.447)
Aumento en otros créditos	(22.279.653)	(18.228.518)	(40.508.171)
Aumento en deudas comerciales	15.118.149	-	15.118.149
Disminución en remuneraciones y cargas sociales	(258.984)	-	(258.984)
Disminución en cargas fiscales	(19.770.123)	-	(19.770.123)
Disminución en otros pasivos	(2.534.066)	-	(2.534.066)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	17.235.072	943.198.018	960.433.090
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por compras de bienes de uso	(1.050.000)	-	(1.050.000)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.050.000)	-	(1.050.000)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Nuevos préstamos	2.825.507	-	2.825.507
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.308.398.467	1.308.398.467
Retiros y devolución de aportes al Fondo de Riesgo y/o pagos de rendimientos	-	(675.364.088)	(675.364.088)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.825.507	633.034.379	635.859.886
Aumento neto de efectivo	19.010.579	1.576.232.397	1.595.242.976
Efectivo al inicio del ejercicio	23.252.823	1.900.834.570	1.924.087.393
Efectivo al cierre del período	42.263.402	3.477.066.967	3.519.330.369
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO (3)			
Caja y bancos (Nota 3.a)	31.494.003	1.102.136	32.596.139
Inversiones (Anexo I)	10.769.399	3.475.964.831	3.486.734.230
Total efectivo al cierre del período	42.263.402	3.477.066.967	3.519.330.369

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

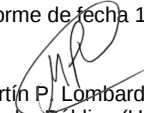
(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

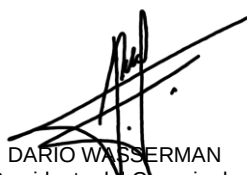
(3) Los conceptos de efectivo utilizados son los de Caja y bancos e Inversiones con una liquidez menor a 90 días (ver Nota 2.V.h)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	Fondo de Riesgo (1)				Total
	Fondo disponible (Nota 4)	Fondo contingente (Nota 4)	Prev. deudas inc. por garantías afrontadas	Rendimiento acumulado neto	
Saldos al inicio del ejercicio	1.538.369.541	17.600.459	-	363.277.772	1.919.247.772
Aportes al Fondo de Riesgo (ver Nota 4)	1.290.169.612	18.228.855	-	-	1.308.398.467
Retiros del Fondo de Riesgo	(150.550.000)	-	-	-	(150.550.000)
Devolución de aportes al Fondo de Riesgo	-	-	-	(11.435.975)	(11.435.975)
Pago de rendimientos	-	-	-	(513.378.113)	(513.378.113)
Resultado neto del período	-	-	-	961.426.536	961.426.536
Saldos al cierre del período	<u>2.677.989.153</u>	<u>35.829.314</u>	<u>-</u>	<u>799.890.220</u>	<u>3.513.708.687</u>

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



MOVIL S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD, SITUACION ACTUAL Y MARCO NORMATIVO

a) Constitución y objeto de la Sociedad

MOVIL S.G.R. (en adelante “la Sociedad”) es una Sociedad de Garantía Recíproca (“S.G.R.”), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y modificatorias, e inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 2019. Asimismo, fue autorizada para operar por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, “SEPYMEyE”) el 21 de junio de 2019. A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad de contralor es la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, “SSPYME”), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

b) Situación actual

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han presentado importantes volatilidades como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, con indicadores de significativa devaluación del peso argentino, incremento sostenido de los índices inflacionarios, riesgo país en niveles superiores a los habituales y caída de la actividad económica como resultado de la recesión iniciada en años anteriores y profundizada durante la etapa de aislamiento social preventivo y obligatorio relacionada con la pandemia “COVID - 19”.

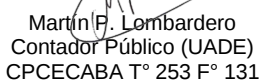
Adicionalmente, distintas disposiciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante, “BCRA”) establecieron nuevas restricciones en materia de acceso al mercado cambiario a la fecha de los presentes estados contables de período intermedio, entre ellas:

- Restricciones al giro de utilidades y dividendos;
- Restricciones a la tenencia de moneda extranjera fuera del sistema bancario;
- Restricciones a la tenencia de activos externos líquidos que permitan obtener disponibilidad inmediata de moneda extranjera;
- Obligación de liquidar en el mercado de cambios los fondos recibidos en el exterior por activos constituidos después del 28 de mayo de 2020 dentro de los 5 días hábiles desde su obtención;
- Necesidad de obtener la conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones de bienes y cancelación de capital de deudas originadas por importación de bienes, excepto que se verifique alguna de las excepciones previstas en la norma, y
- Necesidad de obtener la conformidad previa del BCRA para acceder al mercado de cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior, cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín F. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

c) Marco normativo

Como se indica en la Nota 1.a), la actividad de las S.G.R. se encuentra regulada por la SSPYME, como autoridad de contralor, y el BCRA, que regulan asimismo tanto el régimen informativo contable aplicable como la información a suministrar en cada caso.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 699/2018 publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de julio de 2018 reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, regula la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

La Resolución N° 455/2018 y modificatorias de la ex SEPYMEyE disponen las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo con la reglamentación introducida por el mencionado Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

Mediante la Comunicación "A" 6298 del 16 de agosto de 2017, el BCRA estableció un régimen informativo a ser cumplimentado por las sociedades de garantía recíproca para la presentación de estados contables trimestrales y anuales con vigencia a partir del trimestre cerrado el 31 de diciembre de 2017.

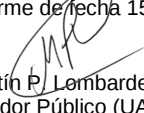
Con fecha 6 de octubre de 2020, la ex SEPYMEyE publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2020, la cual en el apartado de Disposiciones Transitorias define de forma transitoria que el Fondo de Riesgo no podrá (hasta el 31 de marzo del 2021) realizar nuevas inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del art. N° 22. Los incisos mencionados corresponden a disponibilidades en moneda extranjera, títulos emitidos por sociedades y/o estados extranjeros, depósitos en plazos fijos y fondos comunes de inversión. Adicionalmente establece que durante la vigencia de la cláusula transitoria los límites máximos de los activos elegibles para invertir el FRG se incrementaban en un 50%. La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, emitida el 15 de abril de 2021, extendió esta prohibición hasta el 30 de septiembre del 2021 y posteriormente, fue extendida hasta el 31 de marzo de 2022 por la Resolución N° 98/2021. Finalmente, con fecha 5 de abril de 2022, mediante la Resolución N° 25/2022, la ex SEPYMEyE estableció que no se podrán realizar dichas inversiones hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dicha Resolución N° 21/2021 deroga la mencionada Resolución N° 455/2018 y sus resoluciones modificatorias, y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 42/2022, la ex SEPYMEyE establece que se podrá obtener autorización para el aumento del Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido seis meses desde la fecha de autorización del último aumento, en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo N° 20 de la Resolución N° 21/2021.

Por último, la Ex SEPYMEyE postergó la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023, según lo establecido por la Resolución N° 146/2019 y sus modificatorias resultantes de las Resoluciones N° 383/2019, 139/2021 y la Disposición 89/2023. Cabe mencionar que esta última Disposición exceptúa el ajuste por inflación en el Fondo de Riesgo (ver Notas 2.I y 2.II).

2. BASES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de período intermedio de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSPYME, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (en adelante, "RT") emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "CPCECABA"), con la excepción de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual finalmente fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo, difiriendo de esta forma de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se detalla en la Nota 2.II.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los presentes estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo, tanto por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 como por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas con fines comparativos, se presentan en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) sin reexpresar, es decir, a valores históricos nominales, y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados contables de período intermedio fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2023.

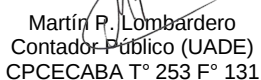
Tal como se menciona en la Nota 2.II, para la preparación de los presentes estados contables de período intermedio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones, aplicando la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de la primera aplicación del ajuste por inflación, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno ("JC") de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición) en vez de al inicio del ejercicio precedente, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo. Cabe mencionar que la aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de estados contables.

Los presentes estados contables de período intermedio deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín R. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

II. Unidad de medida

Los estados contables de período intermedio han sido preparados en pesos. El CPCECABA dictó la Resolución CD N° 107/2018 que establecía que se había cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años superaba el 100% y, por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo con la citada norma, correspondía la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la RT N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la ex SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 383/2019, establecía que la presentación de estados contables en moneda homogénea por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la ex SEPYMEyE emitió la Resolución N° 139/2021, mediante la cual postergaba la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

Tal como se menciona en la Nota 2.I, con fecha 31 de marzo de 2023, la SSPYME, mediante la Disposición 89/2023, dispuso la presentación de estados contables en moneda homogénea para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Como consecuencia de los antes mencionado, los presentes estados contables de período intermedio exponen los saldos de MOVIL S.G.R. en moneda homogénea al 30 de junio de 2023, mientras que los saldos del Fondo de Riesgo, expuestos en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo y en el Estado de Situación Patrimonial se exponen en moneda nominal.

En consecuencia, en relación con las cifras del Fondo de Riesgo se exponen a moneda histórica nominal de la fecha de información lo siguiente:

- la columna comparativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 denominada “Fondo de Riesgo”,
- los saldos al inicio de las columnas “Fondo de Riesgo” de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Evolución del Fondo de Riesgo,
- la columna comparativa al 31/12/2022 de las notas vinculadas con los estados mencionados en los ítems anteriores.

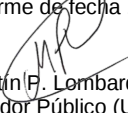
Considerando lo mencionado, la información incluida en la columna “Total” del Estado de Situación Patrimonial sumaría conceptos en moneda homogénea al 30/06/2023 (los de la S.G.R.) y conceptos en moneda de origen histórica (los del Fondo de Riesgo).

La Sociedad reexpresó los estados contables de período intermedio de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, pero tal como se indica y detalla en la Nota 2.I utilizando ciertas simplificaciones admitidas para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación. Si bien dichas normas fueron admitidas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018 (primer ejercicio de ajuste por inflación para otras Cías. no S.G.R.), la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín F. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Para la reexpresión la Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Tal como se mencionó, de acuerdo con la Resolución N° 539/2018 MOVIL S.G.R. ha optado por definir como fecha de transición el 1° de enero de 2023 a los efectos de la determinación de activos, pasivos y componentes del patrimonio neto al inicio, y ha aplicado la RT N° 6 como sigue:

- a) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 31 de diciembre de 2022, la cual es la información financiera más antigua presentada;
- b) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 30 de junio de 2023;
- c) se reexpresaron los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de la S.G.R. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

- a) los activos y pasivos no monetarios de la S.G.R. y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.
- b) Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables intermedios. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de la Sociedad del período sobre el que se informa, no así en el resultado del período del Fondo de Riesgo.
- c) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- d) Al 1° de enero de 2023 todos los componentes del patrimonio neto de la S.G.R. han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio o desde la fecha de contribución si fuera posterior. Los componentes del patrimonio del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales.

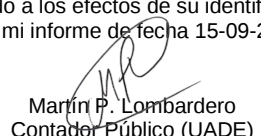
La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo son los siguientes:

- a) todos los ítems de los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2023.
- b) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- c) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- d) El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada dentro de los Resultados financieros y por tenencia, y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

III. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables de período intermedio.

IV. Información comparativa

Los estados contables de período intermedio se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE, y teniendo en cuenta las normas pertinentes de la SSPYME. Adicionalmente, y tal como se explica en las Notas 2.I y 2.II, la Sociedad ha hecho uso de ciertas simplificaciones establecidas en la normativa vigente, y en consecuencia, sólo se presenta en el Estado de Situación Patrimonial la información comparativa con el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto, no se presenta la información comparativa de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en el Estado de Situación Patrimonial a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Los saldos de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda del 30/06/2023, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II, mientras que los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo se encuentran expresados en moneda nominal.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron, de corresponder, ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

V. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables de período intermedio son los siguientes:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes y comitentes han sido computados a su valor nominal.

b) Moneda extranjera

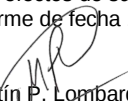
Los saldos en moneda extranjera han sido valuados en pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre cada período / ejercicio según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

La diferencia generada por el tipo de cambio ha sido imputada en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del Estado de Resultados del período.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

c) Inversiones

Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal.

Los depósitos a plazo fijo y las cauciones bursátiles han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período / ejercicio.

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, fondos comunes de inversión, acciones y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período / ejercicio, en tanto las obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor técnico.

En todos estos casos los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre de cada período / ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 2.V.b).

Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del período.

d) Créditos y deudas

Los créditos por comisiones y servicios, las deudas comerciales, como también otros créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando, de corresponder, los respectivos intereses al cierre. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establece que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

e) Bienes de uso y activos intangibles

Bienes de uso:

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El valor residual registrado de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Activos intangibles:

Corresponden a gastos preoperativos y están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las amortizaciones acumuladas.

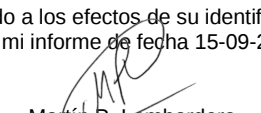
Las amortizaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada a partir del inicio de actividades de la Sociedad.

Los importes así determinados no superan su valor recuperable.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

f) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del rubro correspondientes a la S.G.R. se encuentran reexpresados según lo detallado en la Nota 2.II, excepto el capital social que se presenta a su valor nominal y su reexpresión se expone como "Ajuste de capital". Los componentes del patrimonio neto del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales, tal como se menciona en la Nota 2.II.

g) Cuentas del estado de resultados

Tal como se menciona en la Nota 2.II, al 30 de junio de 2023 los valores originales de los resultados de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda de cierre, mientras que los resultados del Fondo de Riesgo del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 se exponen a valores nominales.

Los ingresos operativos por las comisiones por garantías otorgadas se reconocen en el Estado de resultados en función del transcurso del tiempo sobre el plazo total del aval otorgado a la fecha de cierre de cada período. Los ingresos operativos por las comisiones por administración del Fondo de Riesgo y por aportes al Fondo de Riesgo se reconocen en el Estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación.

El rubro "Resultados financieros y por tenencia" en la S.G.R. incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización de las inversiones, las diferencias de cambio generadas al cierre de cada período y el resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Dicho rubro en el Fondo de Riesgo incluye los mismos conceptos que en la S.G.R., excepto el RECPAM.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la Resolución Técnica N° 8, modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerándose efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez.

La Sociedad expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del período, a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generado por el efectivo y equivalentes de efectivo. La interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación, de acuerdo con la opción establecida en la Resolución JG N° 539/2018.

i) Cuentas de Orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables de período intermedio, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

j) Impuesto a las ganancias

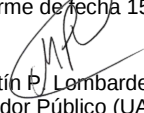
El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además del gasto y la provisión por el impuesto determinado a pagar por el período / ejercicio, se reconoce como:

- activo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos, si los hubiera, y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables a través de futuras utilidades gravadas, y



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

- pasivo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (es decir, sin descontar), resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda.

La variación del período / anual de los activos y pasivos netos por impuesto diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

- Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022, y
- la imposición sobre los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con posterioridad, el 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la Ley N° 27.630, que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que está vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Los montos previstos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del IPC que suministre el INDEC, medidas a octubre de cada año. Los montos ajustados vigentes para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 son los siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 14.301.209	0	25%	0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	3.575.302	30%	14.301.209
\$ 143.012.092	Sin tope	42.188.567	35%	143.012.092

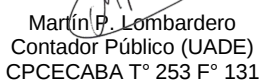
Asimismo, por disposición de la mencionada Ley N° 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dichas fechas, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

- Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley de Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales comenzando en el año al cual corresponde el cálculo. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

- Cargo por impuesto a las ganancias

El beneficio por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos y el exceso de provisión del ejercicio anterior. El desglose del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados de período intermedio al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

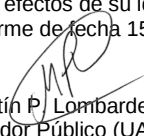
	30/06/2023
Cargo por impuesto a las ganancias corriente (Nota 3.f)	(1.125.325)
Variación del activo por impuesto diferido - cargo	(1.140.030)
Exceso de provisión del ejercicio anterior	2.727.234
RECPAM	359.168
Total beneficio por impuesto a las ganancias	821.047

- El detalle de los principales componentes del activo por impuesto diferido al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
Activo por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos acumulados	-	1.072.651
Ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	99.933	167.312
Total activo por impuesto diferido	99.933	1.239.963
Pasivo por impuesto diferido		
Diversos	-	-
Total pasivo por impuesto diferido	-	-
Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.c)	99.933	1.239.963


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

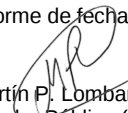
MOVIL S.G.R.

3. COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	30/06/2023		31/12/2022	
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>
a) Caja y bancos				
Caja en moneda nacional	215.289	-	1.042.853	-
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	29.812.518	-	9.778.872	-
Bancos en moneda nacional	1.465.175	1.070.939	2.937.887	199.764.151
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	1.021	31.197	-	90.915
	<u>31.494.003</u>	<u>1.102.136</u>	<u>13.759.612</u>	<u>199.855.066</u>
b) Créditos por servicios prestados				
Valores a depositar	15.545.998	-	22.979.567	-
Deudores por comisiones y servicios	<u>61.789.767</u>	<u>-</u>	<u>32.673.751</u>	<u>-</u>
	<u>77.335.765</u>	<u>-</u>	<u>55.653.318</u>	<u>-</u>
c) Otros créditos				
Corrientes				
Créditos impositivos	3.801.939	807.406	3.021.986	807.743
Gastos pagados por adelantado	13.950.000	-	-	-
Deudores por garantías afrontadas	-	35.829.314	-	17.600.459
Anticipos a proveedores	177.533	-	-	-
Cuentas particulares	3.275.529	-	4.048.999	-
Diversos	<u>3.972.764</u>	<u>5.000</u>	<u>1.662.096</u>	<u>5.000</u>
	<u>25.177.765</u>	<u>36.641.720</u>	<u>8.733.081</u>	<u>18.413.202</u>
No corrientes				
Gastos pagados por adelantado	6.974.999	-	-	-
Activo neto por impuesto diferido (Nota 2.V.j)	<u>99.933</u>	<u>-</u>	<u>1.239.963</u>	<u>-</u>
	<u>7.074.932</u>	<u>-</u>	<u>1.239.963</u>	<u>-</u>
d) Deudas comerciales				
Proveedores en moneda nacional	31.241.998	-	13.984.562	-
Provisión facturas a recibir	4.125.570	-	6.216.462	-
Diversas	<u>95.488</u>	<u>-</u>	<u>143.883</u>	<u>-</u>
	<u>35.463.056</u>	<u>-</u>	<u>20.344.907</u>	<u>-</u>


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

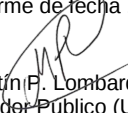
	<u>30/06/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
e) Remuneraciones y cargas sociales				
Cargas sociales a pagar	1.939.725	-	1.519.597	-
Provisiones	<u>1.339.961</u>	-	<u>2.019.073</u>	-
	<u>3.279.686</u>	-	<u>3.538.670</u>	-
f) Cargas fiscales				
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.554.757	-	1.537.527	-
Impuesto al valor agregado a pagar	-	-	13.822.670	-
Retenciones a depositar	107.394	-	149.926	-
Planes de financiación impositivos	-	-	947.103	-
Provisión impuesto a las ganancias ejercicio 2022	-	-	6.921.420	-
Provisión impuesto a las ganancias al 30.06.2023 (Nota 2.V.j)	<u>1.125.325</u>	-	<u>-</u>	-
	<u>2.787.476</u>	-	<u>23.378.646</u>	-
 <u>30/06/2023</u>				
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>F.deR. (2)</u>		
g) Ingresos por servicios prestados				
Comisiones por garantías otorgadas	233.789.405	-		
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	7.983.456	-		
Comisiones por aportes al Fondo de Riesgo	<u>69.365.061</u>	-		
	<u>311.137.922</u>	-		
h) Resultados financieros y por tenencia				
Diferencias de cotización	-	419.026.171		
Diferencias de cambio	2.563.477	500.606.259		
RECPAM	(24.336.324)	-		
Intereses ganados	-	53.007.832		
	<u>(21.772.847)</u>	<u>972.640.262</u>		

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.23. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el Estatuto de la Sociedad, ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Bienes aportados por los socios protectores

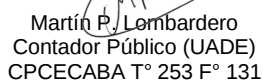
Los aportes vigentes al 30 de junio de 2023 efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas son los siguientes:

N° Aporte	Fecha del aporte	Vencimiento del aporte	Valor nominal del aporte
50	29/08/2021	29/08/2023	5.000.000
51	16/09/2021	16/09/2023	30.000.000
52	22/09/2021	22/09/2023	105.000.000
53	24/09/2021	24/09/2023	55.000.000
54	29/09/2021	29/09/2023	3.000.000
55	07/10/2021	07/10/2023	5.736.278
56	15/10/2021	15/10/2023	2.000.000
57	18/10/2021	18/10/2023	11.616.765
58	18/10/2021	18/10/2023	18.292.263
59	19/10/2021	19/10/2023	25.000.000
60	27/10/2021	27/10/2023	24.292.084
61	30/11/2021	30/11/2023	2.235.905
62	27/12/2021	27/12/2023	12.681.333
63	08/02/2022	08/02/2024	174.373
64	18/04/2022	18/04/2024	5.000.000
65	28/04/2022	28/04/2024	30.000.000
66	29/04/2022	29/04/2024	60.000.000
67	04/05/2022	04/05/2024	50.000.000
68	24/05/2022	24/05/2024	150.000.000
69	29/05/2022	29/05/2024	1.150.000
70	21/06/2022	21/06/2024	27.020.871
71	23/06/2022	23/06/2024	270.000
72	24/06/2022	24/06/2024	50.000.000
73	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
74	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
75	04/07/2022	04/07/2024	50.000.000
76	06/07/2022	06/07/2024	200.000
77	08/07/2022	08/07/2024	2.220.000
78	22/07/2022	22/07/2024	600.000



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

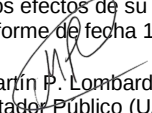
MOVIL S.G.R.

79	10/08/2022	10/08/2024	180.000
80	10/08/2022	10/08/2024	320.000
81	25/08/2022	25/08/2024	50.000
82	25/08/2022	25/08/2024	20.000
83	25/08/2022	25/08/2024	20.000
84	26/08/2022	26/08/2024	20.000
85	29/08/2022	29/08/2024	20.000
86	30/08/2022	30/08/2024	20.000
87	01/09/2022	01/09/2024	15.807.511
88	12/09/2022	12/09/2024	600.000
89	15/09/2022	15/09/2024	7.400.000
90	15/09/2022	15/09/2024	600.000
91	15/09/2022	15/09/2024	1.400.000
92	15/09/2022	15/09/2024	1.500.000
93	15/09/2022	15/09/2024	3.440.000
94	15/09/2022	15/09/2024	4.450.000
95	21/09/2022	21/09/2024	26.000.000
96	21/09/2022	21/09/2024	5.210.000
97	22/09/2022	22/09/2024	122.117
98	29/09/2022	29/09/2024	4.500.000
99	12/10/2022	12/10/2024	6.280.500
100	20/10/2022	20/10/2024	300.000
101	05/11/2022	05/11/2024	500.000
102	02/12/2022	02/12/2024	350.000
103	05/12/2022	05/12/2024	100.000.000
104	02/12/2022	02/12/2024	600.000
105	14/12/2022	14/12/2024	60.000.000
106	15/12/2022	15/12/2024	200.000
107	18/12/2022	18/12/2024	16.000.000
108	19/12/2022	19/12/2024	100.000.000
109	21/12/2022	21/12/2024	100.000.000
110	22/12/2022	22/12/2024	65.000.000
111	23/12/2022	23/12/2024	15.000.000
112	23/12/2022	23/12/2024	100.000.000
113	27/12/2022	27/12/2024	3.020.000
114	09/01/2023	09/01/2025	190.000
115	09/01/2023	09/01/2025	20.000.000
116	12/01/2023	12/01/2025	3.540.000
117	10/03/2023	10/03/2025	34.050.000
118	14/03/2023	14/03/2025	200.000.000
119	30/03/2023	30/03/2025	1.000.000
120	05/05/2023	05/05/2025	125.000.000
121	10/05/2023	10/05/2025	24.300.000
122	28/06/2023	28/06/2025	318.467
123	28/06/2023	28/06/2025	50.000.000
124	28/06/2023	28/06/2025	250.000.000
125	29/06/2023	29/06/2025	100.000.000
126	30/06/2023	30/06/2025	500.000.000

2.713.818.467


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo con el artículo N° 10 del Decreto N° 699/2018 del PEN, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, capítulo IV de la Resolución 21/2021 de la ex SEPYMEyE.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, informamos que al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la composición del Fondo de Riesgo a valores históricos nominales es la siguiente:

<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
	\$	\$
Disponible	2.677.989.153	1.538.369.541
Contingente	<u>35.829.314</u>	<u>17.600.459</u>
Integrado	<u>2.713.818.467</u>	<u>1.555.970.000</u>

Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE en su art. N° 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de registrar la previsión de incobrabilidad de los créditos que componen los rubros "Deudores por garantías afrontadas", "Deudores en Gestión Judicial por garantías afrontadas", "Deudores por Gastos de Ejecución por Garantías Afrontadas" y "Deudores en gestión judicial por gastos de ejecución" teniendo en consideración las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA, y de acuerdo al punto 10.3 del texto ordenado de las normas sobre "Clasificación de deudores" del BCRA. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros, en consecuencia, no se ha constituido una previsión por incobrabilidad sobre los rubros mencionados. Asimismo, y dado el contexto económico en el que se encuentra inmersa, la Sociedad está desarrollando una política de riesgo y administración de cartera de inversiones, trabajando con enfoque en cadenas de valor y dolarización de la cartera según la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, cumplimentando el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios mencionados, alcancen una previsión del 100% al 30 de junio de 2023, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden, a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

5. GARANTÍAS OTORGADAS

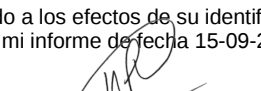
En cumplimiento de su objeto social descripto en la Nota 1 a los presentes estados contables de período intermedio y con la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación con la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín F. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

6. ESTADO DE CAPITALES

Al 30 de junio de 2023 el capital social de la Sociedad asciende a \$ 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores). El capital social al 30 de junio de 2023 se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto.

7. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley N° 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio, las operaciones correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

9. CREDITOS Y DEUDAS, EXCEPTO PRÉSTAMOS (5): VENCIMIENTOS Y TASAS AL 30 DE JUNIO DE 2023

	<u>Créditos (1) (4)</u>		<u>Deudas (1) (4)</u>			
	<u>Créditos por servicios prestados</u>	<u>Otros créditos (2)</u>	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Remun. y cargas sociales</u>	<u>Cargas fiscales</u>	<u>Otros pasivos (3)</u>
Sin plazo	-	11.862.975	-	-	-	-
- A vencer						
Hasta tres meses	77.335.765	3.665.033	35.463.056	1.939.725	1.662.151	-
De seis a nueve meses	-	6.975.000	-	-	-	5.000.000
De nueve a doce meses	-	39.316.477	-	1.339.961	1.125.325	-
Más de un año	-	7.074.932	-	-	-	-
Total a vencer con plazo	<u>77.335.765</u>	<u>57.031.442</u>	<u>35.463.056</u>	<u>3.279.686</u>	<u>2.787.476</u>	<u>5.000.000</u>
Total	<u>77.335.765</u>	<u>68.894.417</u>	<u>35.463.056</u>	<u>3.279.686</u>	<u>2.787.476</u>	<u>5.000.000</u>

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

(2) Incluye saldos del Fondo de Riesgo.

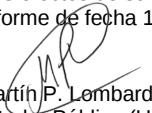
(3) Corresponden a la provisión por honorarios al Consejo de Administración.

(4) Las cifras correspondientes a la S.G.R. están expresadas en moneda homogénea al 30/06/2023 y las correspondientes al Fondo de Riesgo están expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

(5) Los préstamos corresponden a adelantos en cuenta corriente.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

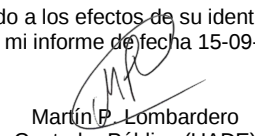
10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio no revelados en los mismos, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad ni los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023.



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

al 30 de junio de 2023 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
(en pesos - Nota 2.II)

	30/06/2023		31/12/2022	
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)
INVERSIONES CORRIENTES				
Obligaciones negociables en moneda nacional	-	682.691.559	-	716.803.713
Obligaciones negociables en moneda extranjera (Anexo IV)	-	451.779.000	-	-
CEDEARS	-	558.042.704	-	364.509.257
Acciones en sociedades en moneda nacional	-	6.402.111	-	4.101.425
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	10.769.399	516.327.264	9.493.211	182.869.257
Cauciones bursátiles en moneda nacional	-	-	-	1.287.429
Pagarés bursátiles en moneda extranjera (Anexo IV)	-	30.600.000	-	-
Plazos fijos en moneda nacional	-	-	-	1.300.000
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	-	215.270.194	-	155.826.862
Títulos públicos nacionales en moneda extranjera (Anexo IV)	-	477.618.077	-	-
Títulos públicos subnacionales en moneda nacional	-	439.534.881	-	274.280.298
Títulos públicos subnacionales en moneda extranjera (Anexo IV)	-	71.770.590	-	-
Depósitos en cuentas comitentes en moneda nacional	-	791.520	-	1.263
Depósitos en ctas. comitentes en moneda extranjera (Anexo IV)	-	25.136.931	-	-
Total	10.769.399	3.475.964.831	9.493.211	1.700.979.504

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.23. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

al 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
(en pesos - Nota 2.II) (2)

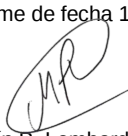
Cuenta principal	Valores de origen			Al cierre del período / ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	
Equipos de computación	6.876.682	1.050.000	-	7.926.682
Software	172.792	-	-	172.792
Muebles y útiles	5.743.649	-	-	5.743.649
Telefonía	502.576	-	-	502.576
Mejoras en inmuebles de terceros	28.421.462	-	-	28.421.462
Totales al 30/06/2023	41.717.161	1.050.000	-	42.767.161
Totales al 31/12/2022	38.635.232	3.081.929	-	41.717.161

Cuenta principal	Depreciaciones					Neto resultante al 30/06/2023	Neto resultante al 31/12/2022
	Acum. al inicio del ejercicio	Alícuota %	Del período (1) / ejercicio	Disminuciones	Acum. al cierre del período / ejercicio		
Equipos de computación	1.874.389	17%	672.014	-	2.546.403	5.380.279	5.002.293
Software	103.684	20%	17.281	-	120.965	51.827	69.108
Muebles y útiles	910.628	10%	217.431	-	1.128.059	4.615.590	4.833.021
Telefonía	326.684	25%	56.541	-	383.225	119.351	175.892
Mejoras en inmuebles de terceros	18.947.629	33%	4.736.912	-	23.684.541	4.736.921	9.473.833
Totales al 30/06/2023	22.163.014		5.700.179	-	27.863.193	14.903.968	
Totales al 31/12/2022	11.437.240		10.725.774	-	22.163.014		19.554.147

(1) Anexo V

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

al 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
(en pesos - Nota 2.II) (2)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Valores de origen</u>			<u>Al cierre del período / ejercicio</u>
	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Gastos preoperativos	2.329.123	-	-	2.329.123
Total al 30/06/2023	2.329.123	-	-	2.329.123
Total al 31/12/2022	2.329.123	-	-	2.329.123

<u>Cuenta principal</u>	<u>Depreciaciones</u>				<u>Acum. al cierre del período / ejercicio</u>	<u>Neto resultante al 30/06/2023</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2022</u>
	<u>Acum. al inicio del ejercicio</u>	<u>Alícuota %</u>	<u>Del período (1) / ejercicio</u>	<u>Disminuciones</u>			
Gastos preoperativos	1.746.850	25%	291.140	-	2.037.990	291.133	582.273
Total al 30/06/2023	1.746.850		291.140	-	2.037.990	291.133	
Total al 31/12/2022	1.164.566		582.284	-	1.746.850		582.273

(1) Anexo V

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO IV

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 30 de junio de 2023 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

				<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>Rubros</u>	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>		<u>Cotización vigente (1)</u>	<u>Importe contabilizado en pesos</u>	<u>Importe contabilizado en pesos (2)</u>
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
PERTENECIENTES A LA S.G.R. (3)					
Caja y bancos					
Caja	USD	116.912	255	29.812.518	9.778.872
Bancos	USD	4	255	<u>1.021</u>	<u>-</u>
Subtotal caja y bancos				<u>29.813.539</u>	<u>9.778.872</u>
PERTENECIENTES AL F.R. (4)					
Caja y bancos					
Bancos	USD	122	255	<u>31.197</u>	<u>90.915</u>
Subtotal caja y bancos				<u>31.197</u>	<u>90.915</u>
Inversiones					
Obligaciones negociables	USD	1.771.682	255	451.779.000	-
Pagarés bursátiles	USD	120.000	255	30.600.000	-
Títulos públicos nacionales	USD	1.873.012	255	477.618.077	-
Títulos públicos subnacionales	USD	281.453	255	71.770.590	-
Depósitos en cuentas comitentes	USD	98.576	255	<u>25.136.931</u>	<u>-</u>
Subtotal inversiones				<u>1.056.904.598</u>	<u>-</u>
Total del activo corriente y del activo				<u>1.086.749.334</u>	<u>9.869.787</u>

- (1) Tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 30 de junio de 2023.
(2) Calculados al tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2022.
(3) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30.06.23. Ver Notas 2.I y 2.II.
(4) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

USD: dólares estadounidenses

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO V

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b)
DE LA LEY N° 19.550**

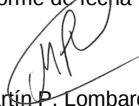
correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

Rubros	30/06/2023 (1)		
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales
Sueldos y cargas sociales	27.837.258	-	27.837.258
Impuestos, tasas y contribuciones	233.292	-	233.292
Alquileres y expensas	607.426	-	607.426
Servicios públicos	12.789	-	12.789
Honorarios profesionales	49.732.645	116.042.839	165.775.484
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	6.916.582	6.916.582
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	5.700.179	-	5.700.179
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo III)	291.140	-	291.140
Gastos bancarios	5.916.328	-	5.916.328
Comisiones	-	11.586.721	11.586.721
Otros gastos generales	1.836.999	-	1.836.999
Totales al 30/06/2023	<u>92.168.056</u>	<u>134.546.142</u>	<u>226.714.198</u>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

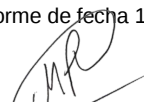
al 30 de junio de 2023 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
(en pesos - Nota 2.II) (1)

Rubro	30/06/2023	31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	5.688.571.184	3.555.158.872
Subtotal Socios partícipes por garantías otorgadas	5.688.571.184	3.555.158.872
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	7.791.939.918	5.213.039.918
Hipotecas	3.688.250.000	74.216.000
Prendas	583.100.000	84.228.000
Pagarés	5.972.288.186	3.577.768.186
Otras	1.026.041.180	217.083.180
Subtotal Socios partícipes y terceros por contragarantías recibidas	19.061.619.284	9.166.335.284
Total cuentas de orden deudoras	24.750.190.468	12.721.494.156
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(5.688.571.184)	(3.555.158.872)
Acreedores por contragarantías recibidas	(19.061.619.284)	(9.166.335.284)
Total de cuentas de orden acreedoras	(24.750.190.468)	(12.721.494.156)

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.


VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 15-09-2023


Martín E. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Señores Miembros del Consejo de Administración de
Móvil Sociedad de Garantía Recíproca
C.U.I.T. N°: 33-71649227-9
Domicilio legal: Salguero 2745, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Introducción

He efectuado una revisión de los estados contables de período intermedio adjuntos de Móvil Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial de período intermedio al 30 de junio de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como otra información explicativa incluida en las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables y que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables de período intermedio



El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2.I, que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de mi revisión. He efectuado mi revisión de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA, y con las normas y disposiciones emitidas por la SSPYME. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos de Móvil S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPYME.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar mi conclusión, llamo la atención respecto de la información revelada en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 30 de junio de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables de período intermedio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descriptas en dicha nota, entre las que se destaca: la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

Los estados contables de período intermedio deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias. Cabe aclarar que estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el punto 4.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

- a. los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones en los sistemas de información contable de la Sociedad, y
- b. al 30 de junio de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.500.227, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2023



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de MÓVIL S.G.R. (C.U.I.T. N° 33-71649227-9)

Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de período intermedio

1. Introducción

De acuerdo a lo dispuesto por el Inc. 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de Móvil S.G.R. (en adelante, “la Sociedad”) al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el período de seis meses finalizado en esa fecha; y las notas 1 a 10 y anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables de período intermedio

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por la Resolución N° 21/2021 emitida por la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE), conforme se indica en la Nota 2.I. que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora y alcance de la revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados precedentemente, hemos revisado el trabajo efectuado por el Contador Martín P. Lombardero, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 15 de septiembre de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza,

el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descripto en el punto 3 y lo expuesto en el informe del auditor externo fechado el 15 de septiembre de 2023, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos de Móvil S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, no estén presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por la Resolución N° 21/2021 emitida por la ex SEPYMEyE y modificatorias.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 30 de junio de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables de período intermedio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descriptas en dicha nota, entre las que se destaca: la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE.

Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Inventario y balances.

Asimismo, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2023



VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/09/2023 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2023 perteneciente a MOVIL Otras (con domic. legal) CUIT 33-71649227-9, intervenida por el Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 253 F° 131



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 8dn5a1k

Legalización N° 911790

